Guayaquil, 26 de Marzo del 2001

Señores
ACCIONISTAS
INVERSIONES YELIZA S.A. INLIZA
Ciudad.-

Estimados señores :

Toda vez que he procedido a revisar de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2000 de la **Cía. INVERSIONES YELIZA S.A. INLIZA** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fué efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas

- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.

- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

20 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

C.PA. JOHNNY A. YAGUAL Q.
COMISARIO PRINCIPAL